

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las diez horas del día viernes 6 de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle San José OEB-204 y San Camilo, Panamericana Norte kilómetro catorce y medio, se reúnen los siguientes socios de la compañía AHCORP ECUADOR CIA. LTDA: señora Adriana Hoyos Santacoloma, por sus propios y personales derechos y como titular de noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco participaciones; señora Gloria Santacoloma Villegas, por sus propios y personales derechos y como titular de sescientas ochenta y tres mil quinientas dos participaciones; señor Eduardo Javier Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos y como titular de setecientos dos mil ochocientos un participaciones; la compañía INADEBAN CIA. LTDA., que es titular de cuarenta y siete mil ochocientos veinte y ocho participaciones, por intermedio de la señora Andrea Pérez Hoyos, en virtud de Carta Poder conferida a su favor por el Gerente y como tal representante legal de dicha compañía; y, la compañía AHDI CIA. LTDA., que es titular de ciento veinte y dos mil novecientos ochenta y cuatro participaciones, por intermedio de su Gerente General y como tal representante legal, señora Adriana Hoyos Santacoloma. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran totalmente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside la junta conforme el estatuto social vigente, el Presidente Ejecutivo de la compañía señor Eduardo Pérez Darquea, y, actúa como Secretaria la Vicepresidenta Ejecutiva señora Adriana Hoyos Santacoloma.

El Presidente Ejecutivo dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal en unos casos y a través de sus representantes en el caso de las personas jurídicas socias, socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Forman parte del expediente de esta junta los nombramientos de los respectivos representantes legales y la Carta Poder que acredita la asistencia y representación a nombre de INADEBAN CIA. LTDA..

El señor Eduardo Pérez Darquea propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
5. Designación de auditor externo.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el Presidente Ejecutivo dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Eduardo Pérez Darquea, para manifestar que los Estados Financieros, el Estado de Resultados, el informe de auditoría externa y el informe del Presidente Ejecutivo, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley para el efecto.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Presidente de la junta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo, señor Eduardo Pérez Darquea, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Indica que, pese a la difícil situación económica que atraviesa en general el Ecuador y a los retos y exigencias que ha enfrentado la empresa para mantener su imagen y posición en el mercado, la compañía ha logrado importantes resultados positivos en el ejercicio económico en mención, no solamente en el aspecto económico, sino también en su organización interna.

Toma la palabra la socia Gloria Santacoloma Villegas, para proponer que la junta general ordinaria y universal de socios apruebe el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diecisiete.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente de la junta la somete a consideración y resolución de los asistentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que los socios administradores señor Eduardo Pérez Darquea y Adriana Hoyos Santacoloma no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Presidente de la junta dispone que el secretario entregue a los socios una copia del informe

presentado por el auditor externo de la compañía, **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, respecto del ejercicio económico del año 2017. El secretario procede con la entrega del citado documento a los socios.

El socio Eduardo Pérez Darquea toma la palabra y señala que el informe de auditoría externa contiene una opinión limpia respecto de los estados financieros y de resultados de la compañía durante el ejercicio económico en análisis, así como también respecto de la gestión de la administración y de los diferentes procesos de **AHCORP ECUADOR CIA. LTDA.**, por lo tanto propone que la junta general ordinaria y universal de socios apruebe el informe de auditoría externa relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El Presidente de la junta somete a consideración y resolución de los asistentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que los socios administradores señor Eduardo Pérez Darquea y Adriana Hoyos Santacoloma no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- El Presidente de la junta manifiesta que los asistentes han conocido con anterioridad a esta junta general ordinaria y universal de socios, el contenido de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ejecutivo, señor Eduardo Pérez Darquea, procede a explicar en forma general el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos.

Propone la señora Andrea Pérez Hoyos, a nombre y en representación de la socia **INADEDAN CIA. LTDA.**, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017, sean aprobados.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El Presidente de la junta somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Se deja constancia expresa que los socios administradores señor Eduardo Pérez Darquea y Adriana Hoyos Santacoloma no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Hace uso de la palabra el señor Eduardo Pérez Darquea, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, generó una utilidad contable de U\$. 420.256,00.

Indica que, conforme a la ley, debe distribuirse un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por las normas legales pertinentes, debe efectuarse la deducción del 22% del pago del impuesto a la renta y además debe realizarse la provisión legal del 5% por concepto de reserva legal.

Indica que, en virtud de lo antes mencionado, el valor de la utilidad a disposición de los socios es de U\$ 247.446,50 y propone que la totalidad de la misma quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta de resultados acumulados.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete quede como utilidad no distribuida y de esa forma se registre en la cuenta de resultados acumulados.

5. Designación de auditor externo.- Nuevamente toma la palabra la socia Adriana Hoyos Santacoloma, para manifestar que es necesario que la junta general ordinaria y universal de socios designe al auditor externo de la compañía, el cual deberá cumplir con sus actividades respecto del ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

Para el efecto, propone que se reeija a la compañía, **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, como auditor externo de la compañía.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El Presidente de la junta somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

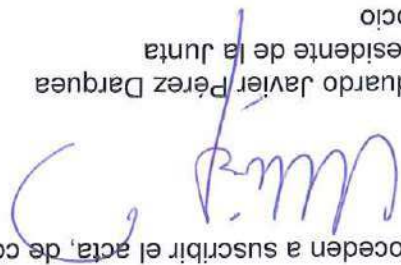
La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve reelegir como auditor externo de la compañía, a **MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, para el periodo de un año.

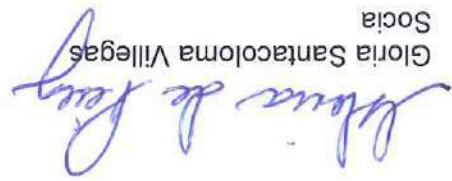
No existiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta general ordinaria y universal de socios con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

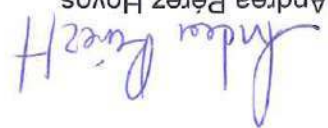
Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

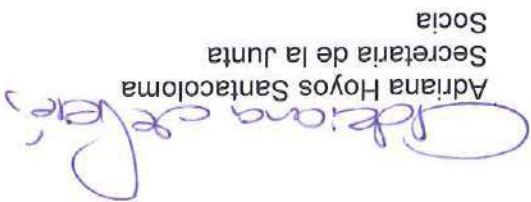
Se levanta la sesión siendo las 11H45. Todos los socios de la compañía

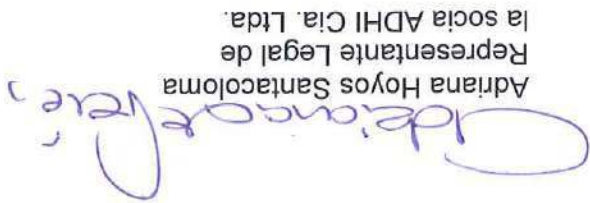
proceden a suscribir el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.


Eduardo Javier Pérez Darquea
Presidente de la Junta
Socio


Gloria Santacoloma Villegas
Socia


Andrea Pérez Hoyos
En Representación de la socia
INADEDAN CIA. LTDA.


Adriana Hoyos Santacoloma
Secretaria de la Junta
Socia


Adriana Hoyos Santacoloma
Representante Legal de
la socia ADHI Cia. Ltda.